



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEGUV

Fecha:	San José del Guaviare, 03 de julio de 2025		
Hora de inicio:	09:00	Hora de finalización:	12:00
Lugar:	Departamento de Policía Guaviare		

ACTA – –COSEC-SETRA-2

QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 148027 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0254-A4; PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar:
 - 2.1. Información contractual
 - 2.2. Responsabilidades entre las partes.
3. Verificación de los compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En san José del Guaviare a los 03 de julio de 2025 se reunió el señor Teniente EIDER FAVIAN BOTELLO MESA, Jefe de Tránsito y Transporte DEGUV, supervisor designado para la orden de compra No.148027 y el contratista DISMOTOS P.M E.U, NIT No. 9000506165, representado legalmente por la señora PATRICIA MEJÍA PÉREZ, con el fin de suscribir acta de inicio dentro del proceso contractual Orden de Compra No. 148027 de fecha 24/06/2025, dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021, cuyo objeto es la adquisición de impermeables según norma técnica NTMD-0254-a4; para el Departamento de Policía Guaviare, a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de material de intendencia y materia prima CCE-278-AMP-2021.

2. TEMAS A TRATAR

2.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En atención a la suscripción del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021, el *decreto 1082 de 2015* en su artículo 2.2.1.2.1.2.7. *procedencia del acuerdo marco de precios del 5. Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes.* Por tal razón se suscribió la orden de compra No. 148027 así:

ORDEN DE COMPRA	148027
FECHA DE INICIO	24/06/2025
VALOR	\$ 21.487.687.20

FECHA FINAL	21/10/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días
CONTRATISTA	DISMOTOS P.M.E.U
NIT. No.	900.050.616-5
CONTACTO	PATRICIA MEJIA PÉREZ
TELÉFONO	teléfonos 7042994 - 7211966
E-MAIL	dismotospm@gmail.com - dismotospm@gmail.com

- **PRESUPUESTO:**

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.
1	A-02-02-01-003-006	DEGUV	Impermeable de tres piezas NTMD-0254 A4	10	100	\$ 214.876,87	\$21.487.687,20
VALOR TOTAL							\$21.487.687,20

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Las relacionadas de forma taxativa en la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 A4 IMPERMEABLES TRES PIEZAS TELA VINÍLICA.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las relacionadas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, obligaciones de los proveedores.

- **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Las relacionadas en la cláusula 12 del Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, obligaciones de las entidades compradoras.

- **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

Las relacionadas en las cláusulas 18, 19, 20 y 21 del Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021.

- **LUGAR DE ENTREGA.**

Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1, cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria", del acuerdo marco de precios No. CCE-278-AMP-2021.

Para el proceso de control de calidad deberán ser entregadas ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera ubicado en la Transversal 33 No. 47A - 35 de la ciudad de Bogotá D.C., las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos; de las veces que sea necesario según los lineamientos establecidos por control de calidad.

No se recibirá los elementos (impermeables) hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que para el ingreso al Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare, en el

horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, en coordinación con el supervisor del contrato, se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva.

• **FORMA DE EJECUCIÓN**

La forma de ejecución se deberá hacer en una sola entrega en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas durante el plazo de ejecución en coordinación con el supervisor, donde se recibirá a satisfacción y autorizar el ingreso de los bienes contratados, teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios No. CCE-278-AMP-2021.

• **FORMA DE PAGO**

Las relacionadas en la cláusula 10 FACTURACIÓN Y PAGO del Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021

...*"Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Las entregas parciales sólo pueden ser definidas cuando el número de unidades del Producto es mayor a 10.000 y su periodicidad no puede ser menor a un (1) mes, sin que esto, exceda el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los Productos."*...

... *"El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:*

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros."...

Fracturación electrónica

Se debe enviar al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

PASO 1

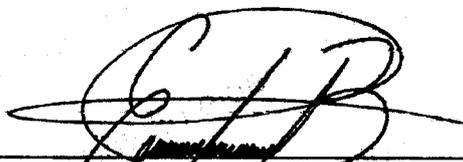
ASUNTO:

16-01-01-D20; ordendecompra148027; eider.botello@correo.policia.gov.co

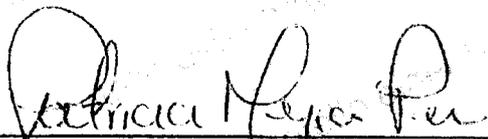
PASO 2

NOTAS Y/O OBSERVACIONES:

#\$16-01-01-D20; ordendecompra148027; eider.botello@correo.policia.gov.co



Teniente **EIDER FAVIAN BOTELLO MESA**
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte DEGUV
Supervisor Orden de Compra No.148027



PATRICIA MEJÍA PÉREZ
Representante legal DISMOTOS PM E.U
Contratista Orden de Compra No.148027

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: TE. Eider Favian Botello Mesa
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte DEGUV

Fecha de elaboración: julio/2023
Ubicación: mis documentos/procesos

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfono 5840118
deguv.setra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEGUV**

Fecha:	San José del Guaviare, 03 de julio de 2025	Hora de finalización:	12:00 horas
Hora de inicio:	09:00 horas		
Lugar:	Departamento de Policía Guaviare		

ACTA - -COSEC-SETRA-2

QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 148027 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0254-A4; PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE. A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	EIDER FAVIAN BOTELLO MESA	DEGUV	DEGUV.SETRA@POLICIA.GOV.CO	1093776941	3232276100	
	PATRICIA MEJÍA PÉREZ	Contratista				

Calle 9 No. 21-20 Barrio La Esperanza
TEL. 5840118
deguv.setra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

